

PROTOCOLO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA MOVILIDADES INTERNACIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+

Requisitos

- Ausencia de amonestaciones y/o sanciones por conductas contrarias a la convivencia en el centro escolar según lo recogido por el Reglamento de Régimen Interno (RRI) del centro, en el último año natural.
- Trabajo diario y disposición a la buena conducta, según el criterio del tutor/a de la persona interesada o la dirección del centro.
- Demostrar Autonomía, adaptabilidad, responsabilidad, facilidad de relación, capacidad resolutive y respeto hacia los compañeros/as, profesorado y otras personas de la Comunidad Educativa, según el criterio del tutor/a de la persona interesada o la dirección del centro.
- Participación activa en las actividades y trabajo diario en el centro, según el criterio del tutor/a de la persona interesada o la dirección del centro.
- Participación activa en las actividades y trabajo diario dentro de una movilidad internacional en el marco del programa Erasmus+ realizada previamente, si procede.

Establecimiento de prioridades

- Tendrá prioridad la persona del alumnado que no haya participado con anterioridad en movilidades internacionales del centro en el marco del programa Erasmus+.
- Se reservará para cada movilidad un 25% de plazas para personas del alumnado con una discapacidad igual o superior al 33%. En el caso de no quedar adjudicada esa reserva, las plazas pasan al proceso ordinario.

Sistema de puntuación

Ser víctima o familiar en primer grado de víctima de violencia de género.	3,5 puntos
Ser víctima o familiar en primer grado de víctima de terrorismo.	3,5 puntos
Ser beneficiario de beca o ayuda económica al estudio, en el presente curso escolar.	2,5 puntos
Ser miembro de familia monomarental/monoparental.	1,5 puntos
Ser miembro de familia numerosa.	1 punto
Ser persona empadronada (con antigüedad mayor a 3 meses) en municipio con población menor a 10.000 habitantes.	0,25 puntos
Tener algún hermano/a dentro del alumnado del centro.	0,1 puntos